COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101140, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: COMPRAR DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS NEUMÁTICOS PARA LAS LÍNEAS DE ENVASADO DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE

Alcance del Objeto Contractual

Con el presente proceso de contratación a celebrarse en el año 2026 en el municipio de Itagüí se pretende satisfacer la necesidad de COMPRAR DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS NEUMATICOS PARA LAS LINEAS DE ENVASADO DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA, para mantenimiento preventivo y correctivo, mejoras en el proceso, stand-by de elementos neumáticos necesarios para realizar reparaciones o reemplazos, así mismo garantizar el cumplimiento de las exigencias de producción y lograr las metas proyectadas por la administración.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEMS Y CANTIDADES

Se presenta el cuadro de ítems y cantidades, en el cual se detallan los insumos objeto de contratación, incluyendo la descripción del producto, su identificación, imagen de referencia, descripción técnica y la unidad de empaque correspondiente.

Nota: Las imágenes incluidas en el presente documento son de carácter estrictamente referencial. En ningún caso constituyen una especificación técnica precisa del producto requerido y, por tanto, no deberán ser consideradas como criterio determinante en la elaboración de la propuesta económica.

ÍTEM	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	ANOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	RACOR RECTO QS-1/4-12		Racor recto de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/4" para tubería neumática de 12 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	6
2	RACOR RECTO QS-1/2-10		Racor recto de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/2" para tubería neumática de 10 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	3
3	RACOR RECTO QS-1/2-12		Racor recto de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/2" para tubería neumática de 12 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	7

COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

ÍTEM	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	ANOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
4	RACOR RAPIDO QS 1/8-8		Racor recto de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/8" para tubería neumática de 8 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	10
5	RACOR INSTANT QS-1/8-6		Racor recto de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/8" para tubería neumática de 6 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	100
6	RACOR RECTO QSL-1/4-8		Racor en codo de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/4" para tubería neumática de 8 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	6
7	RACOR RECTO QSL-1/8-6		Racor en codo de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/8" para tubería neumática de 6 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	8
8	RACOR RECTO QSL-1/4-6		Racor en codo de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/4" para tubería neumática de 6 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	10
9	RACOR RECTO QSL-1/2-10		Racor en codo de conexión rápida (Push-in), rosca macho 1/2" para tubería neumática de 10 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm..	UN	3
10	RACOR RAPIDO ROSCADO QST-B 1/4-8MM		Racor rápido roscado tipo T, rosca R 1/4" para tubería neumática de 8 mm, con longitud mínima de rosca de 8 mm.	UN	80
11	CONECTOR TEE QST-10		Conector tipo T de conexión rápida (Push-in) para tubería neumática de 10 mm.	UN	5
12	CONECTOR TEE QST-12		Conector tipo T de conexión rápida (Push-in) para tubería neumática de 12 mm.	UN	3
13	CONECTOR TEE QST-6		Conector tipo T de conexión rápida (Push-in) para tubería neumática de 6 mm.	UN	5
14	RACOR RAPIDO QS-6		Racor rápido de conexión recta (Push-in) para tubería neumática de 6 mm.	UN	10
15	REDUCCION RAPIDA 8 MM - 6 MM		Reducción rápida (Push-in) para tubería neumática de 8 mm a 6 mm.	UN	20

COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

ÍTEM	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	ANOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
16	REDUCCION RAPIDA 10 MM - 8 MM		Reducción rápida (Push-in) para tubería neumática de 10 mm a 8 mm.	UN	20
17	CONEXIÓN RAPIDA TIPO X 6 MM		Conector rápido tipo X (cruz) para tubería neumática de 6 mm.	UN	4
18	CONEXIÓN RAPIDA TIPO X 8 MM		Conector rápido tipo X (cruz) para tubería neumática de 8 mm.	UN	10
19	TUBO FLEXIBLE PUN 10 X 2		Tubo flexible de poliuretano (PUN) de 10 mm de diámetro exterior × 2 mm de espesor, para sistemas neumáticos.	METRO	100
20	TUBO FLEXIBLE PUN 12 X 2		Tubo flexible de poliuretano (PUN) de 12 mm de diámetro exterior × 2 mm de espesor, para sistemas neumáticos.	METRO	100
21	TUBO FLEXIBLE PUN 6 X 1		Tubo flexible de poliuretano (PUN) de 6 mm de diámetro exterior × 1 mm de espesor, para sistemas neumáticos.	METRO	200
22	TUBO FLEXIBLE PUN 8 X 1,25		Tubo flexible de poliuretano (PUN) de 8 mm de diámetro exterior × 1,25 mm de espesor, para sistemas neumáticos.	METRO	300
23	TUBO FLEXIBLE PUN 16 MM *2,5		Tubo flexible de poliuretano (PUN) de 16 mm de diámetro exterior × 2,5 mm de espesor, para sistemas neumáticos.	METRO	2
24	TUBO FLEXIBLE ALTA TEMPERATURA 6 MM		Tubo flexible de alta temperatura de 6 mm para sistemas neumáticos.	METRO	20
25	TUBO FLEXIBLE ALTA TEMPERATURA 8 MM		Tubo flexible de alta temperatura de 8 mm para sistemas neumáticos.	METRO	20
26	PUN-6X1-S-1-BL (spiral)		Tubo espiral de poliuretano (PUN) de 6 mm × 1 mm, color azul, para sistemas neumáticos.	UN	2

COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

ÍTEM	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	ANOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
27	SENSOR MAGNETICO 2 LINEAS LED.		Sensor magnético de 2 hilos con indicador LED para cilindros neumáticos.	UN	10
28	SENSOR SME-3 LED-24 (/3 LINEAS)		Sensor magnético de 3 hilos con indicador LED para cilindros neumáticos.	UN	12
29	MANOMETRO 2-1/2" 0-30 PSI		Manómetro de 2½", rango de medición de 0 a 30 psi, con conexión roscada de 1/4" y cuerpo en acero inoxidable	UN	2
30	MANOMETRO MACHO 1/4 0-160 PSI 2-1/2 "		Manómetro de 2½", rango de medición de 0 a 160 psi, con conexión roscada de 1/4" y cuerpo en acero inoxidable	UN	10
31	SILENCIADOR 1/4 NPT		Silenciador cónico sinterizado, rosca macho 1/4" NPT, para sistemas neumáticos.	UN	10
32	REGULADOR GRLA 1/4-QS-8-D		Regulador de caudal unidireccional GRLA, rosca 1/4" con conexión rápida para tubería de 8 mm.	UN	10
33	REGULADOR GRLA 1/4-6-D		Regulador de caudal unidireccional GRLA, rosca 1/4" con conexión rápida para tubería de 6 mm.	UN	3
34	FILTRO REGULADOR LFR-3/8-D-MIDI		Filtro regulador de aire conexión roscada de 3/8", para sistemas neumáticos.	UN	2
35	ACTUADOR CON GUIA DFM-32-100-PA-KF		Actuador neumático con guía diámetro de pistón 32 mm y carrera de 100 mm	UN	2
36	CILINDRO DSBC-32-160-PPSA-N3		Cilindro neumático normalizado, diámetro de pistón 32 mm y carrera de 160 mm.	UN	2

COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

ÍTEM	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	ANOTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
37	CILINDRO DSBC-32-80-PPSA-N3		Cilindro neumático normalizado diámetro de pistón 32 mm y carrera de 80 mm.	UN	1
38	CILINDRO DSBC-63-125-PPSA-N3		Cilindro neumático normalizado, diámetro de pistón 63 mm y carrera de 125 mm.	UN	2
39	CILINDRO CD85N16-300 B		Cilindro neumático compacto, diámetro de pistón 16 mm y carrera de 300 mm	UN	4
40	PISTOLA AIRE 1/4		Pistola de aire, con conexión roscada de 1/4", para limpieza con aire comprimido.	UN	2
41	CILINDRO CP96SDB 40-700C		Cilindro neumático normalizado, diámetro de pistón 40 mm y carrera de 700 mm.	UN	1
42	MULTIPLICADOR DE PRESION DE 1/2" VBA42A-F04GN (BOSTER)		Multiplicador de presión neumático (booster) VBA42A-F04GN, conexión de 1/2"	UN	1
43	TANQUE PARA MULTIPLICADOR PRESION 20 L		Tanque de 20 L para multiplicador de presión neumático (booster) VBA42A-F04GN, conexión de 1/2"	UN	1

Racores y acoples rápidos

- Sistema de conexión tipo Push-In de alta confiabilidad.
- Mínimo 100 ciclos de conexión y desconexión sin pérdida de hermeticidad.
- Roscas fabricadas conforme a norma BSPT, BSPP, NPT o métrica, según corresponda. (Rosca R según EN 10226-1 e ISO 7/1 o Rosca G según ISO 228-1).
- Cuerpo en latón niquelado o acero inoxidable.
- Sistema de liberación resistente al desgaste.

Mangueras neumáticas

- Fabricadas en poliuretano (PU) o poliamida (PA) de grado industrial.
- Alta flexibilidad y resistencia al aplastamiento.

- Temperatura de trabajo mínima entre -20 °C y 60 °C o superior y para la manguera de altas temperaturas superior a 150 °C.
- Resistencia a aceites y alcoholes.

Cilindros neumáticos

- Fabricados conforme a normas ISO 15552, ISO 6432 o equivalentes, según el tipo.
- Pistón con imán permanente para sensores magnéticos.
- Camisa de aluminio anodizado y vástago en acero inoxidable endurecido.
- Sellos de larga vida útil.

Booster (multiplicador de presión)

- Fabricado para servicio continuo industrial.
- Incorporar sistema automático de regulación de presión.
- No requerir alimentación eléctrica para su funcionamiento.
- Construcción en aluminio o materiales de alta resistencia.
- Conexiones normalizadas para fácil mantenimiento.
- Caudal mínimo de trabajo 1900 l/min
- Índice de aumento de presión

Tanque de aire

- Fabricados en acero al carbono o acero inoxidable.
- Diseñados para la presión de trabajo del booster.
- Recubrimiento anticorrosivo.
- Con conexiones roscadas normalizadas para entrada, salida, drenaje y accesorios.

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L. ($35.691.590)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3800002793 del 30/07/2026
2. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el numeral 1° de las condiciones de la compra menor.
3. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presenta la mejor oferta para la totalidad de los ítems y cantidades solicitadas, considerando lo dispuesto en el numeral 1. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no

continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

5. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**

Plazo de la compra menor: El plazo de ejecución del contrato Cuatro (04) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 15 de diciembre de 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Suministrar el producto de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente numeral 2 ESPECIFICACIONES EXIGIDAS, en cada entrega deberá suministrar la ficha técnica del producto.
2. Todos los elementos neumáticos suministrados deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y libres de defectos de fabricación.
3. Los productos deberán contar con disponibilidad de repuestos y soporte técnico por parte del fabricante o su representante en Colombia.
4. El contratista deberá entregar la totalidad de los suministros en el Almacén de Materiales y Repuestos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, debidamente identificados y marcados de forma legible y permanente con el código interno SAP suministrado por la FLA para cada material, garantizando su correcta identificación, recepción, almacenamiento y trazabilidad.
5. Si el producto entregado no cumple con las condiciones técnicas, se devuelve al proveedor, para que suministre el producto técnicamente aceptable, en un término 05 días calendario, contados a partir del día siguiente de la devolución.
6. Todos los elementos suministrados deberán contar con una garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación, sin perjuicio de la garantía legal vigente. Durante el período de garantía, el contratista deberá reemplazar, sin costo para la FLA, cualquier elemento que presente fallas atribuibles a defectos de fabricación o de los materiales.
7. Cumplir con el plazo de ejecución establecido en el contrato y atender de manera oportuna los requerimientos e instrucciones impartidos por el supervisor del contrato a través de correo electrónico, dando respuesta y ejecutando las acciones solicitadas dentro de los tiempos establecidos por la Entidad.
8. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley**. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

Obligaciones del Contratante

1. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. ***(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).***

Lugar De Ejecución O Entrega: La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los bienes suministrados:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y seis (06) meses más.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA de realizar el control de calidad respectivo a los servicios prestados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 a. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
 b. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
 c. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
 d. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad de ítems para cada uno de los lotes solicitados en la presente solicitud de oferta.
2. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 1 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
3. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.

REQUISITOS TÉCNICOS.

El proponente deberá anexar con su oferta un certificado vigente emitido directamente por la casa matriz (fabricante) de la(s) marca(s) ofertada(s), en el cual se acredite que el proponente es distribuidor autorizado para la comercialización y suministro de sus productos.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Los proponentes deberán acreditar la ejecución de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, en hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados cuya sumatoria del valor ejecutado en los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o presentar un número de kg diferente a los solicitados La propuesta será rechazada.
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

COMPRA MENOR No 101140
SOLICITUD DE OFERTA

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 19 del mes de agosto del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián David Londoño Quintero Técnico operativo		11-08-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros	LUISA F. MARTINEZ C.	11-08-2026
Aprobó	Sergio Iván Arboleda Betancur Profesional Universitario	SERGIO ARBOLEDA	11-08-2026

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 101140

VER FORMULARIO ECONÓMICO ANEXO EN EXCEL

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 2

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101140

OBJETO: COMPRAR DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS NEUMÁTICOS PARA LAS LÍNEAS DE ENVASADO DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de
presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101140

OBJETO: COMPRAR DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS NEUMÁTICOS PARA LAS LÍNEAS DE ENVASADO DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101140

OBJETO: COMPRAR DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS NEUMÁTICOS PARA LAS LÍNEAS DE ENVASADO DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101140

OBJETO: COMPRAR DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS NEUMÁTICOS PARA LAS LÍNEAS DE ENVASADO DE LA FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular